

# BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCIII	BOLETIN JUDICIAL LXXX	<b>N° 46</b>	<b>Viernes 08 de Junio de 2018</b>
<b>GOBERNADORA:</b> <b>Dra. Lucía B. Corpacci</b> Vicegobernador:  <i>Ministro de Gobierno y Justicia:</i> <b>Sr. Marcelo Daniel Rivera</b> <i>Ministro de Hacienda y Finanzas:</i> <b>CPN. Ricardo Sebastián Veliz</b> <i>Ministro de Producción y Desarrollo:</i> <b>Ing. Agrón. José Daniel Zelarayán</b> <i>Ministro de Salud:</i> <b>Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos</b> <i>Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:</i> <b>Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez</b> <i>Ministro de Obras Públicas:</i> <b>Ing. Civil Rubén Roberto Dusso</b> <i>Ministro de Desarrollo Social:</i> <b>Sr. Eduardo Vicente Menecier</b> <i>Ministro de Servicios Públicos:</i> <b>Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta</b>			Directora <b>Dra. María de los Angeles Regina</b>  Dirección Boletín Oficial e Imprenta  Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530 Gral. Roca Ira. Cuadra - Tel. (383) 4437529  Pág. Web: <b>En trámite</b> e-mail: <b>boletinoficial@catamarca.gov.ar</b>
			Aparece Martes y Viernes Ejemplar Ley N° 11.723 Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite
			<b>Advertencia:</b> Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).
			<b>Tiraje de esta Edición:</b> <b>130 ejem. de 36 Págs.</b>

# SUMARIO

## DECRETOS

## PAGINAS

Nºs. 532 al 569 - SINTETIZADOS ..... 1611/1616

**Nº 560 – Pendiente.**

## RESOLUCIONES MINISTERIALES

### AÑO 2017

**OP.** Nºs. 640 al 674 - SINTETIZADAS ..... 1616/1621

## RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

### AÑO 2017

**SGG.** Nº 93 - SINTETIZADA ..... 1621

**SEC.** Nºs. 161 al 199 - SINTETIZADAS ..... 1621/1626

**Nº 190 – Pendiente.**

### AÑO 2016

**SEM.** Nºs. 918 al 949 - SINTETIZADAS ..... 1626/1628

---

**Advertencia:** Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original.

**LA DIRECCION**

**DECRETOS**

**Dcto. GJ. N° 532** – 14-05-2018 – **Gobierno y Justicia** – Delégase el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia al Presidente Provisorio del Senado, Ing. Jorge Omar Solá Jais.

**Dcto. GJ. N° 533** – 15-05-2018 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José Rogelio Ocampo, CUIL. 20-10241703-9, al cargo Categ. 18, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Dción. de Despacho y Registro Oficial, Subsec. de Coordinación y Despacho, Secretaría Gral. de la Gobernación, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 27OCT17. Reconózanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. SP. N° 534** – 15-05-2018 – **Servicios Públicos** – Dése de Baja por fallecimiento, al Sr. Manuel Jesús González Ramírez, CUIL. 23-18583423-9, Categ. 19, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Dción. de Recursos Humanos y Organización de este Ministerio, a partir del 03DIC17.

**Dcto. DS. N° 535** – 15-05-2018 – **Desarrollo Social** – Dése de Baja por fallecimiento, a la Sra. Sara Romero, CUIL. 27-21913909-3, Grupo C, Grado 3, Enfermería Asistencial, Pta. Pte., Carrera Sanitaria de este Ministerio, a partir de 06FEB18.

**Dcto. S. N° 536** – 15-05-2018 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Gustavo Rodolfo Aguirre, CUIL. 20-26724114-8, al cargo en el Grupo A, Grado 5, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., Dción. de Área Programática N° 9 de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, por razones particulares a partir del 12ABR17.

**Dcto. S. N° 537** – 15-05-2018 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Alina Elizabeth

Cabrera, CUIL. 27-31310494-5, al cargo Grupo A, Grado 5, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., de la Dción. Hospital Interzonal «San Juan Bautista», Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, por razones particulares a partir del 18DIC17.

**Dcto. S. N° 538** – 15-05-2018 – **Salud** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Carla Noelia Morales, CUIL. 27-30504914-5, al cargo Grupo A, Grado 5, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., de la Dción. de Área Programática N° 9 de la Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria, Subsec. de Asistencia en Salud Pública de este Ministerio, por razones particulares a partir del 01MAR17.

**Dcto. EC y T. N° 539** – 15-05-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Nelva Angélica Saracho, DNI. N° 11.456.954, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a los cargos de Directora Interina, Vicedirectora Interina, Profesora Titular de 3 hs. cátedra de Historia, en 2° Año I Div.; 3 hs. cátedra de Historia, en 2° Año II Div.; 3 hs. cátedra de Historia, en 2° Año III Div.; 3 hs. cátedra de Historia en 3° Año I Div.; 3 hs. cátedra de Historia, en 3° Año II Div.; 3 hs. cátedra de Historia en 3° Año III Div.; 4 hs. cátedra de Formación Ética y Ciudadana 1° Año II Div.; 4 hs. cátedra de Formación Ética y Ciudadana 1° Año III Div. y 3 hs. cátedra de Formación Ética y Ciudadana en 3° Año III Div.; 3 hs. cátedra de Formación Ética y Ciudadana, en 3° Año I Div., en la Escuela Secundaria N° 18 «Ejército de los Andes», 4 hs. Institucionales en la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 2, ambos establecimientos del Dpto. Belén, y como Supervisora Pedagógica de la Dción. de Educación Secundaria y de la Dción. de Educación Técnica y Formación Profesional, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01DIC16. Reconózanse los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. EC y T. N° 540** – 15-05-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Pedro Eduardo Alberto Voguet, DNI. N° 26.187.708, en el cargo de Preceptor Titular en la Escuela

Secundaria N° 7 «General José María Paz», Dpto. Capital, de la Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 22MAY17.

**Dcto. EC y T. N° 541 – 15-05-2018 – Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Juana Bulacios, DNI. N° 11.079.270, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo Categ. 18, Agrup. Servicios Grales., Pta. Pte., de la Escuela Primaria N° 991 «Alberdi – Villarroel», de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 02JUN17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. EC y T. N° 542 – 15-05-2018 – Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ana María Vildoza, DNI. N° 12.164.264, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en los cargos de Bibliotecaria Titular de la Escuela Secundaria N° 52, Anexo La Chacarita, Dpto. Capital y como Preceptora Titular de la Escuela Secundaria N° 8 «Gobernador José Cubas», de la localidad de San Isidro, Dpto. Valle Viejo, de la Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01JUL16. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. EC y T. N° 543 – 15-05-2018 – Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Gladys Azucena Verón, DNI. N° 10.963.934, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra de Grado Titular, en la Escuela Primaria N° 324 «Elvira Grellet de Caro», Dpto. Capital, de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01ENE17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), las que como Anexos

I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. EC y T. N° 544 – 15-05-2018 – Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Zulema Rosario Centeno, DNI. N° 13.379.833, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en los cargos de Maestra de Grado Titular y de Vicedirectora Interina en la Escuela Primaria N° 705 «Abel Acosta», Dpto. Santa María, de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01DIC16. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. EC y T. N° 545 – 15-05-2018 – Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Eduardo Campos, DNI. N° 27.053.181, al cargo de Preceptor Titular en la Escuela para Jóvenes y Adultos N° 61, Dpto. Capital, de la Dción. de Modalidades Educativas, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 04JUL17.

**Dcto. EC y T. N° 546 – 15-05-2018 – Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Mirtha Guillermina Rodríguez, DNI. N° 13.141.145, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestra de Grado Titular en la Escuela Primaria N° 182 «Luis Leopoldo Franco», Dpto. Capital, de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01DIC16. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. EC y T. N° 547 – 15-05-2018 – Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Martha Ofelia Páez, DNI. N° 05.643.697, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria,

en el cargo de Maestra de Capacitación Laboral, Titular, en la Escuela Primaria para Jóvenes y Adultos E.D.J.A. N° 01, Dpto. Capital, de la Dción. de Modalidades Educativas y de la Dción. de Educación Inicial, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01JUN17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorizase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. EC y T. N° 548** – 15-05-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. David Delfor Miranda, DNI. N° 8.218.338, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, como agente Categ. 18, Agrup. Servicios Grales., Pta. Pte., en la Escuela Secundaria N° 53 de la localidad de Villa El Alto, Dpto. El Alto, de la Dción. Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 07SEP16. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorizase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. EC y T. N° 549** – 15-05-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Marta Clara Condori, DNI. N° 12.219.024, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo Categ. 14, Agrup. Servicios Grales., Pta. Pte., en la Escuela Primaria N° 241 de la localidad de Fuerte Quemado, Dpto. Santa María, de la Dción. Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 17DIC16. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorizase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. EC y T. N° 550** – 15-05-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carlos Nicolás Páez, DNI. N° 8.413.288, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, al

cargo Categ. 18, Agrup. Servicios Grales., Pta. Pte., de la Escuela Primaria N° 312 «Elías Urbano Seleme» de la localidad de de Las Tejas, Dpto. Valle Viejo, de la Dción. Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 02AGO16. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorizase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. EC y T. N° 551** – 15-05-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José Pascual Segovia, DNI. N° 20.071.370, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, en los cargos de Maestro de Grado Titular en la Escuela Primaria N° 423 «Fundación Wolf» de la localidad de Villa Vil, y como Director Normalizador de la Escuela Primaria N° 450 «Maestro Scida» de la localidad de Hualfin, ambos del Dpto. Belén, de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01ENE17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorizase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. EC y T. N° 552** – 15-05-2018 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Alicia del Valle Monasterio, DNI. N° 12.234.804, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, al cargo Categ. 18, Agrup. Servicios Grales., Pta. Pte., de la Escuela Primaria N° 443 de la localidad de La Falda, Dpto. Fray Mamerto Esquiú, de la Dción. Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 04ABR17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorizase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. OP. N° 553** – 15-05-2018 – **Obras Públicas** – Ratificase en todos sus términos la Resol. Minist. OP. N° 707/17, por medio de la cual se rescinde el Contrato

de Empleo Público suscripto entre el Sr. Juan Fidel Ríos, DNI. N° 14.576.279 y el Señor Ministro de Obras Públicas de la Provincia de Catamarca.

**Dcto. OP. N° 554** – 15-05-2018 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ramón Rolando Abregú, CUIL. 20-10287737-4, al cargo en Categ. 18, Pta. Pte., Agrup. Admin., Dción. Pcial. de Obras por Administración de Riego, Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 17JUL17. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. OP. N° 555** – 15-05-2018 – **Obras Públicas** – Dése de Baja por fallecimiento al Sr. Mario Bernardo Ñirilef, CUIL. 20-11982879-2, Categ. 12, Agrup. Servicios Grales., Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Obras por Administración, Subsec. de Infraestructura Pública de este Ministerio, a partir del 01ENE18.

**Dcto. OP. N° 556** – 15-05-2018 – **Obras Públicas** – Dése de Baja por fallecimiento al Sr. Rodolfo Santiago Martínez, CUIL. 23-14541422-9, Categ. 18, Agrup. Mant. y Prod., Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Obras por Administración, Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio, a partir del 02MAR18.

**Dcto. OP. N° 557** – 15-05-2018 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ramón Napoleón Olmos, CUIL. 20-08413861-5, al cargo Categ. 18, Agrup. Mant. y Prod., Pta. Pte., en la Dción. Pcial. de Obras por Administración, Subsec. de Administración del Agua y Obras Hidráulicas de este Ministerio, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 01SEP16. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. HF. N° 558** – 15-05-2018 – **Hacienda y Finanzas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Domingo Córdoba, CUIL. 20-10287911-3, al cargo Categ. 18, Agrup. Servicios Grales., Pta. Pte., de la Administración Gral. de Rentas, de este Ministerio, por acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 12MAY16. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes – contribuciones), las que como Anexos I y II respectivamente, forman parte del presente y autorízase el pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. HF. N° 559** – 15-05-2018 – **Hacienda y Finanzas** – Acéptase la renuncia presentada por el CPN. Darío David Yurquina, DNI. N° 29.629.060, al cargo de Supervisor, Índice 0.80, de este Ministerio, a partir del 18DIC17. Dése al dimidente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

**Dcto. N° 560** – **Pendiente.**

**Dcto. HF. (P) – OP. N° 561** – 16-05-2018 – **Hacienda y Finanzas – Obras Públicas** – Modifícase la Planta de Personal del Instituto Pcial. de la Vivienda, Secretaría de Vivienda y Desarrollo Urbano, aprobada por Ley N° 5534, de Presupuesto del Sector Público Pcial. No Financiero para el Ejercicio 2018, promulgada mediante Dcto. N° 1759/17, cuya distribución se especifica en las planillas incluidas en el Anexo V del Dcto. Acdo. 01/18, SUPRIMIENDO en: C.002 – Ju.035 – SAF.051 – D. A. y Contabilidad del Instituto Pcial. de la Vivienda - U.Ejec.136 – Instituto Pcial. de la Vivienda – Prog.001 – Act.001 - U.Geog.04901 – Inc.1 – Fi.3 – Fu.370, un (1) cargo Categ. 18, 04 - Escalafón General, 04 - Personal Admin. y Téc., 01 - Agrup. Admin., 02 – Personal de Supervisión e INCORPORANDO un (1) cargo Categ. 24, 04 – Escalafón General, 04 – Personal Admin. y Téc., 01 – Agrup. Admin., 01 – Personal Superior. Reubícase presupuestariamente al agente Manuel Osvaldo Mercado, CUIL. 20-11079049-0, en el cargo incorporado precedentemente. Fijase como fecha para el efectivo cambio de agrupamiento, recategorización y pago de haber - aportes, conforme a esa situación, el 02FEB12. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten

necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

**Dcto. OP. N° 562** – 16-05-2018 – **Obras Públicas** – Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 01/18, Disminuyendo \$ 17.863.814,00 en partidas de la Dción. Pcial. de Obras por Contrato e Incrementando igual monto en otras partidas del Organismo mencionado, conforme Anexo I para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. HF. (P) N° 563** – 16-05-2018 – **Hacienda y Finanzas** – Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 01/18, Incorporando \$ 17.987.062,00 en Recursos del Tesoro Provincial y Ministerio de Servicios Públicos y en partidas de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos, conforme Anexos I al IV, que forman parte del presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. HF. (P) N° 564** – 16-05-2018 – **Hacienda y Finanzas** – Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 01/18, Incorporando \$ 30.000.000,00 en Recursos del Tesoro Provincial y Ministerio de Servicios Públicos y en partidas de la Subsec. de Finanzas e Ingresos Públicos, conforme Anexos I al IV, que forman parte del presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. G.J. (SPG) N° 565** – 16-05-2018 – **Gobierno y Justicia** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Orlando Ulises Alessandro, DNI. N° 12.796.640, al cargo de Supervisor, Índice 1.10, Secretaría Privada de la Gobernación, a partir de la fecha. Dése al dimidente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

**Dcto. OP. N° 566** – 16-05-2018 – **Obras Públicas** – Recházase el reconocimiento de las Redeterminaciones Definitivas de Precios N° 15 a la N° 18 correspondientes a los períodos OCT15, ENE16, FEB16, ABR16, MAY16, OCT16, NOV16 y DIC16, del contrato de la Obra «Presa Embalse Las Tunas sobre Río Las Tunas, Dpto. El Alto», pretendido por la Empresa «Horacio Catalán S.R.L., contratista de la obra, por resultar improcedente, de acuerdo con lo expuesto por los

organismos técnicos pertinentes y a las previsiones legales establecidas en los Dctos. HF. (SE.O.S.P.) Ns° 637/02 y 1059/02, Resol. SE.O.S.P. N° 224/02 y demás Disposiciones concordantes y correlativas.

**Dcto. G.J. (SSD) N° 567** – 16-05-2018 – **Gobierno y Justicia** – Recházase el Recurso Jerárquico interpuesto por el Sr. Pablo David Avilés, en su carácter de presidente de la firma «Del Parque S.A.», en contra de la Resol. S.E.S. N° 140/15, por resultar sustancialmente improcedente. Confírmase en todos sus términos el contenido de la Resolución mencionada y de la Dispos. D.S.A.F.S.E.S. N° 118/15, correspondiendo aplicar a la firma precitada, una multa por mora de \$ 56.070,00, por haber incurrido en lo previsto por el Art. 152° Inc. a) del Dcto. Acdo. N° 2248/08, modificado por Dcto. Acdo. N° 1348/12. Gírense copias certificadas del expediente de marras a Fiscalía de Estado, a los fines de deslindar responsabilidades funcionales de los agentes intervinientes.

**Dcto. OP. N° 568** – 17-05-2018 – **Obras Públicas** – Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 01/18, Incorporando \$ 10.000.000,00 en partidas del Mtrio. de Obras Públicas, Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Dción. Pcial. de Obras por Administración, Dción. de Intendencia del CAPE, Dción. Pcial. de Planificación y Proyectos de Obras Hidráulicas, conforme Anexos I y II, que forman parte del presente, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Dcto. OP. N° 569** – 17-05-2018 – **Obras Públicas** – Apruébase todo lo actuado por este Ministerio en lo referente a la Licitación Pública N° 02/17, para la ejecución de la Obra: «Construcción de Pasarela Metálica en Palo Labrado, en el Dpto. Paclín, Provincia de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de \$ 14.590.548,00. Desestímense las propuestas de las firmas: MAF Construcciones S.R.L., de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Apertura y Preadjudicación, al no cumplir con los puntos a) y b) del Art. 23° y de Italca Constructora S.R.L., al no cumplir con lo solicitado en el último párrafo del Art. 17 de Pliego Particular de Condiciones. Adjudícase la misma, conforme a lo aconsejado por la Comisión de Apertura y Preadjudicación, por \$ 14.434.698,00, a la firma Canclini

Construcciones S.R.L. Facúltase al Ministerio, a celebrar con la Adjudicataria el Contrato de Obra Pública, previa constitución de la garantía requerida por Ley y asimismo a aprobar las modificaciones de obras y de plazos indispensables para la obra en curso de ejecución. El gasto deberá ser imputado a las partidas del presupuesto vigente.

## RESOLUCIONES MINISTERIALES

### AÑO 2017

**Resol. Minist. OP. N° 640** – 01-12-2017 – **Obras Públicas** – Ratifícase en todos sus términos la Dispos. SUEPEIE. N° 07/17, de la Subsecretaría Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar de este Ministerio, mediante la cual se encarga con retroactividad al 01FEB17, del Dpto. Despacho de la Subsec. mencionada, a la Sra. Claudia Alejandra Acevedo, CUIL. 27-29838067-1, Categ. 11 Agrup. Admin., Planta Permanente.

**Resol. Minist. OP. N° 641** – 05-12-2017 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios N° 103/17, para la obra: «Refacciones generales electricidad, sanitarios y pintura en Escuela N° 482, El Cerrito, Dpto. La Paz, Pcia. de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de \$ 1.834.996,48 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la empresa «Lugano SRL». Autorízase a la Dción. Pcial. de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato de la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, a suscribir con la adjudicataria el contrato de obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dción. de Administración de Obras Públicas de la Subsecretaría de Administración, del Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias vigente.

**Resol. Minist. OP. N° 642** – 05-12-2017 – **Obras Públicas** – Aféctase al Sr. Marcos Aaron Acosta, CUIL.

20-32027015-5, a prestar servicio en la Secretaría de Estado de Cultura de la Pcia. de Catamarca el 06DIC17, como chofer a cargo del vehículo Ford Ranger Dominio: LZZ989.

**Resol. Minist. OP. N° 643** – 05-12-2017 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios N° 53/17, para la obra: «Mini Hospital Juan Pablo II, Siján, Refacciones generales y reacondicionamiento Dpto. Pomán, Pcia. de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de \$ 1.983.988,65 y adjudícase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la empresa «Lugano SRL». Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras por Contrato de la Subsec. de Infraestructura Pública, a suscribir con la adjudicataria el contrato de obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Subsecretaría de Administración, del Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias vigente.

**Resol. Minist. OP. N° 644** – 05-12-2017 – **Obras Públicas** – Apruébase el Certificado de Obra N° 09 por \$ 5.761.800,24, correspondiente a la Obra: «Aportes al Desarrollo de los Distritos de Riego Belén, Pomán, Pcia. de Catamarca».

**Resol. Minist. OP. N° 645** – 05-12-2017 – **Obras Públicas** – Apruébase el Certificado de Obra N° 10 por \$ 4.619.185,98, correspondiente a la Obra: «Aporte al Desarrollo de los Distritos de Riego, Belén, Pomán, Pcia. de Catamarca».

**Resol. Minist. OP. N° 646** – 05-12-2017 – **Obras Públicas** – Apruébase el Certificado de Obra N° 52 por \$ 4.866,18, correspondiente a la Obra: «Mejoramiento de los Sistemas Productivos y de Riego de Rincón, Dpto. Pomán, Pcia. de Catamarca».

**Resol. Minist. OP. N° 647** – 05-12-2017 – **Obras Públicas** – Apruébase el Certificado de Obra N° 53 por \$ 4.286,28, correspondiente a la Obra: «Mejoramiento de los Sistemas Productivos y de Riego de Rincón, Dpto. Pomán, Pcia. de Catamarca».



**Resol. Minist. OP. N° 648** – 05-12-2017 – **Obras Públicas** – Déjase sin Efecto en todos sus términos la Resolución Ministerial O.P. N° 47/16.

**Resol. Minist. OP. N° 649** – 05-12-2017 – **Obras Públicas** – Apruébase en todas sus partes el Convenio suscripto entre este Ministerio y la Municipalidad de Los Altos, Dpto. San Rosa, Pcia. de Catamarca. Se deja expresa constancia que el Ministerio con el aporte de 1.400 bolsas de cemento para la construcción de cordones cunetas, en la Rotonda de Los Altos, empedrado en calle Sarmiento y bocacalles en localidad de Alijilán y badén en Río Quimilpa, Dpto. Ambato, Pcia. de Catamarca. Convenio, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Resol. Minist. OP. N° 650** – 05-12-2017 – **Obras Públicas** – Apruébase en todas sus partes el Convenio suscripto entre este Ministerio y El Club Unión de la Puerta de Corral Quemado, Dpto. Belén, Pcia. de Catamarca. Se deja expresa constancia que el Ministerio con el aporte de 350 bolsas de cemento para la construcción de cimientos para alambrado olímpico de la cancha del Club mencionado, Dpto. Belén, Pcia. de Catamarca. Convenio, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Resol. Minist. OP. N° 651** – 05-12-2017 – **Obras Públicas** – Apruébase en todas sus partes el Convenio suscripto entre este Ministerio y la Municipalidad de La Puerta de San José, Dpto. Belén, Pcia. de Catamarca. Se deja expresa constancia que el Ministerio con el aporte de 250 bolsas de cemento para la reparación del Azud Nivelador de la Loc. de la Puerta de San José, Dpto. Belén, Pcia. de Catamarca. Convenio, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Resol. Minist. OP. N° 652** – 05-12-2017 – **Obras Públicas** – Apruébase en todas sus partes el Convenio suscripto entre este Ministerio y la Municipalidad de La Puerta de San José, Dpto. Belén, Pcia. de Catamarca. Se deja expresa constancia que el Ministerio con el aporte de 500 bolsas de cemento para la construcción de la segunda Etapa de 2.500 mts. de cordones cuneta en los distritos de la Loc. de la Puerta de San José, Dpto. Belén, Pcia. de Catamarca. Convenio, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Resol. Minist. OP. N° 653** – 07-12-2017 – **Obras Públicas** – Otórgase Franco Compensatorio a partir del 11 y hasta el 31 DIC17, (correspondiente a los días laborales 11,12,13,14,18,19,20,21,22,26,27,28 y 29 de diciembre) a todo el personal del Ministerio (Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, Subsec. de Administración, Subsec. de Infraestructura Pública, Subsec. de Planificación de los Recursos Hídricos y Subsec. de Administración del agua y Obras Hidráulicas, Dción. Pcial. Unidad Ejecutora de Proyectos Ferroviarios y Dción. de Registro de Consultoras y Contratistas de Obras Públicas y sus dependencias). Establécese para el Personal que quedará en guardia mínima la Cantidad de 13 días de Franco Compensatorio, de los que podrán hacer uso entre el 01MAR18 al 30NOV18.

**Resol. Minist. OP. N° 654** – 07-12-2017 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Administración de este Ministerio en la Contratación Directa N° 361/17, para «Adquisición de materiales para las obras que ejecuta la Dción. Pcial. de Obras por Administración (S.I.P.) Refacción y Reparación de Escuelas del Microcentro (Esc. N° 127 San José Obrero, colegio Nacional Fidel Mardoqueo Castro)», cuyo presupuesto oficial es de \$ 649.733,55 y adjudicase a la firma «Bernardi SRL.» por \$ 649.723,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Administración, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto del año en curso.

**Resol. Minist. OP. N° 655** – 07-12-2017 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsec. de Administración de este Ministerio en la Contratación Directa N° 148/17, por la obra «Presupuesto para realización de Ensayos Complementarios y Diagnósticos de Patologías Estructurales Existentes en el Estadio Bicentenario de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca», cuyo oficial presupuesto es de \$ 700.000,00 y adjudicase a la firma «Asociación Coop. de La Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de La U.N.T.» por \$ 840.000,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Estudios y Proyectos de la Subsec. de Infraestructura Pública, a suscribir con la adjudicataria el contrato de Obra, previa constitución de garantía correspondiente

y aprobación del mismo, como así también a realizar las Certificaciones de Obra pertinentes, y a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Administración del Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuestarias del año en curso.

**Resol. Minist. OP. N° 656 – 07-12-2017 – Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio, en el Concurso de Precios N° 90/17, para la obra: «Reparaciones varias en Escuela N° 59, Icaño, Dpto. La Paz, Pcia. de Catamarca», cuyo presupuesto oficial es de \$ 4.635.224,87 y adjudicase, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, a la empresa «Ibérica Construcciones SRL.». Autorízase a la Dción. Pcial. de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato de la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar del Ministerio, a suscribir con la adjudicataria el contrato de obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsecretaría de Administración, del Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias vigente.

**Resol. Minist. OP. N° 657 – 07-12-2017 – Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio en el Concurso de Precios N° 114/17, para la obra: «Defensas sobre margen derecha de Río La Capellanía, Loc. Aljilán, Dpto. Santa Rosa, Pcia. de Catamarca», por \$ 3.392.978,00 y adjudicase conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a la firma «Cagisa SRL.» por \$ 3.392.939,51. Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, a suscribir con la adjudicataria el contrato de obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsecretaría de Administración, del Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias vigente.

**Resol. Minist. OP. N° 658 – 07-12-2017 – Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de

Obras por Administración de este Ministerio en la Contratación Directa N° 357/17, por la obra «Adquisición de materiales para las obras que ejecuta la Dirección Pcial. de Obras por Administración (S.I.P), Refacc. y Repar. Escuelas del Microcentro (Esc. N° 994, Esc. N° 701, JIN N° 7, Esc. N° 992)», cuyo presupuesto oficial es de \$ 869.715,80 y adjudicase a la firma «Global Servicios» de Francisco José Sotomayor, único oferente. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Administración, del Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de compra y Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuestarias del año en curso.

**Resol. Minist. OP. N° 659 – 07-12-2017 – Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio en el Concurso de Precios N° 131/17, para la obra: «Ejecución de desagües, provisión de agua y solados en paseo de Compras de Productos Catamarqueños, Dpto. Capital, Pcia. de Catamarca», por \$ 5.998.844,38 y adjudicase conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a la firma «Russo Construcciones SRL.» por \$ 7.017.877,26. Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras por Contrato de la Subsec. de Infraestructura Pública, a suscribir con la adjudicataria el contrato de obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y autorízase a la Subsecretaría de Administración, del Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias vigente.

**Resol. Minist. OP. N° 660 – 07-12-2017 – Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio en el Concurso de Precio N° 118/17, para la obra: «Cerramiento de Playón Deportivo Escuela N° 703, República de Venezuela, Dpto. Andalgalá, Pcia. de Catamarca», por \$ 2.654.829,21 y adjudicase conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a la firma «P.R.P. Construcciones» de Pedro Rubén Perea. Autorízase a la Dción. Pcial. de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato de la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, a suscribir con la adjudicataria el contrato de obra, previa constitución de

la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsecretaría de Administración, del Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias vigentes.

**Resol. Minist. OP. N° 661 – 07-12-2017 – Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Obras por Administración de Obras Públicas en la Contratación Directa N° 358/17, por la obra «Adquisición de materiales para las obras que ejecuta la Dirección Pcial. de Obras por Administración (S.I.P), Edificios Públicos del interior (Hogar de Ancianos Dpto. Belén, Mini CAPE Dpto. Andalgalá, Subcomisaria Barranca Larga)», cuyo presupuesto oficial es de \$ 611.296,00 y adjudicase a la firma «Global Servicios» de Francisco José Sotomayor. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Administración, de este Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de compra y Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuestarias del año en curso.

**Resol. Minist. OP. N° 662 – 12-12-2017 – Obras Públicas** – Apruébase el Acta de Redeterminación Definitiva de Precios, debidamente sellada, suscripta el 01DIC17 entre el Arq. Carlos Hernán Reynoso, DNI. N° 24.605.977 (Director Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato SUEPEIE.) y el Ing. Hernán D. Mendez socio gerente en representación de la firma «Dimen SRL.», mediante la cual se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública, establecido por Dcto. Acdo. N° 1154/13; Resol. O.P. N° 515/13, por la cual el monto del contrato básico ejecutado en los períodos de DIC15, ENE,FEB,ABR16 y el faltante a ejecutar a dicha fecha, asciende a \$ 1.678.043,83, y para iguales períodos el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de \$ 2.047.237,26, de lo que surge la diferencia a favor de la empresa de \$ 369.190,43, con su respectivo sellado de Ley. El gasto será imputado a la partida presupuestaria al presupuesto vigente.

**Resol. Minist. OP. N° 663 – 12-12-2017 – Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de

Administración de este Ministerio en el Concurso de Precios N° 110/17, para la obra: «Reconstrucción Azud Nivelador Saujil P/ Captación agua para riego y agua potable S/ Río Saujil, Loc. Saujil, Dpto. Pomán, Pcia. de Catamarca», por \$ 3.700.000,00 y adjudicase conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a la firma «Isabel P. Carrizo» por \$ 3.699.829,82. Autorízase a la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, a suscribir con la adjudicataria el contrato de obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsecretaría de Administración de la Subsec. de Administración, del Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias vigente.

**Resol. Minist. OP. N° 664 – 12-12-2017 – Obras Públicas** – Apruébase el Acta de Redeterminación Definitiva de Precios, debidamente sellada, suscripta del 01DIC17 entre el Arq. Carlos Hernán Reynoso, DNI. N° 24.605.977 (Director Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato, SUEPEIE.) y el Sr. Ignacio Francisco Palou titular de la firma «Servitec.» de Ignacio Francisco Palou, mediante la cual se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública, establecido por Dcto. Acdo. N° 1154/13; Resol. O.P. N° 515/13, por la cual el monto del contrato básico ejecutado en los períodos de JUN a NOV15 y el faltante a ejecutar a dicha fecha, asciende a \$ 2.104.270,74 y para iguales períodos el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de \$ 2.262.236,74, de lo que surge la diferencia a favor de la empresa de \$ 157.966,00, con su respectivo sellado de Ley. El Presente gasto será imputado a la partida presupuestaria al presupuesto vigente.

**Resol. Minist. OP. N° 665 – 12-12-2017 – Obras Públicas** – Ratificase en todos sus términos la Disp. D.P.O.C. (S.I.P.) N° 624/17.

**Resol. Minist. OP. N° 666 – 12-12-2017 – Obras Públicas** – Ratificase en todos sus términos la Disp. D.P.O.C. (S.I.P.) N° 620/17.

**Resol. Minist. OP. N° 667 – 12-12-2017 – Obras Públicas** – Reconócese al Sr. Manuel Edmundo Mercado

DNI. N° 6.953.168, Administrador de la Sucesión del ex agente Miguel Angel Mercado, su derecho al cobro de Haberes Adeudados, autorízase a la Subsec. de Administración de este Ministerio a confeccionar la Orden de Pago por \$ 16.774,30. El gasto deberá imputarse a la partida presupuestaria vigente.

**Resol. Minist. OP. N° 668** – 12-12-2017 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio en el Concurso de Precios N° 122/17, para la obra: «Refacciones generales en baños Escuelas N° 8, San Isidro, Dpto. Valle Viejo, Pcia. de Catamarca», por \$ 2.003.847,12 y adjudicase conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a la firma «Calen SRL.» por \$ 24.327.484,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato de la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, a suscribir con la adjudicataria el contrato de obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsecretaría de Administración del Ministerio, a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias vigente.

**Resol. Minist. OP. N° 669** – 12-12-2017 – **Obras Públicas** – Autorízase a la Subsec. de Administración a realizar la transferencia de fondos por la suma de \$ 11.184.735,31, Banco de la Nación Argentina, Sucursal Argentina.

**Resol. Minist. OP. N° 670** – 12-12-2017 – **Obras Públicas** – Apruébase el Acta de Redeterminación Definitiva de Precios, suscripta el 24NOV17 entre el Arq. Raúl Adolfo Flores Neira, DNI. N° 30.949.800 (Director Provincial de Obras por Contrato) y el Ing. Hernán Diego Mendez DNI. N° 13.474.007 socio gerente de la firma «Dimen SRL.», a valores OCT16 a FEB17, y el faltante a ejecutar a dicha fecha, asciende a la suma de \$ 6.028.852,06, y para iguales períodos el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de \$ 6.607.051,13, de lo que surge la diferencia a favor de la empresa de \$ 578.199,07, con su respectivo sellado de Ley. El Presente gasto será imputado a la partida presupuestaria al presupuesto vigente.

**Resol. Minist. OP. N° 671** – 12-12-2017 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas en la Contratación Directa N° 362/17, por la obra «Adquisición de materiales para las obras que ejecuta la Dirección Pcial. de Obras por Administración (S.I.P), refacción y reparación de Escuelas del Microcentro (Esc. N° 50 Barrio Apolo, Esc. N° 180 Barrio Parque América)», cuyo presupuesto oficial es de \$ 561.131,60 y adjudicase a la firma «Bernardi SRL.» por \$ 561.124,70. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de la Subsec. de Administración, de este Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de compra y Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas del presupuesto del año en curso.

**Resol. Minist. OP. N° 672** – 12-12-2017 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de Administración de este Ministerio en el Concurso de Precios N° 102/17, para la obra: «Refacciones de sector pasillo y reparaciones varias en las Escuela N° 203 Monte Potrero, Dpto. Paclín, Pcia. de Catamarca», por \$ 2.498.851,27 y adjudicase conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a la firma «Gen Constructora.» De Guillermo Enrique Nazareno por \$ 2.990.271,68. Autorízase a la Dción. Pcial. de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato de la Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, a suscribir con la adjudicataria el contrato de obra, previa constitución de la Garantía correspondiente y aprobación del mismo, como así también a realizar las certificaciones de obra pertinentes y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas de la Subsecretaría de Administración, de este Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Pago, conforme las disposiciones vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias vigente.

**Resol. Minist. OP. N° 673** – 12-12-2017 – **Obras Públicas** – Adscribase a la agente Mariana Soledad Rodríguez CUIL. 27-29917023-9, Categ. 11, Agrup. Admin., Pta. Pte. de la Subsec. de Infraestructura Pública, Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública por el término de 365 días corridos, contando a partir de la fecha del presente instrumento legal.

**Resol. Minist. OP. N° 674** – 12-12-2017 – **Obras Públicas** – Apruébase lo actuado por la Subsec. de

Administración de este Ministerio en el Concurso de Precios N° 126/17, para la obra: «Adquisición de mallas hexagonales para gaviones, colchonetas para defensas del Río Santa Cruz, Loc. Santa Cruz, Dpto. Valle Viejo, Pcia. de Catamarca», por \$ 5.324.586,00 y adjudicase a la firma «Veo SRL.» por \$ 6.179.400,00. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Pública de la Subsec. de Administración, de este Ministerio a librar las correspondientes Ordenes de Compra y Pago, conforme las normativas vigentes, con imputación a las partidas presupuestarias vigente.

## RESOLUCIONES DE SECRETARÍAS DE ESTADO

### AÑO 2017

**Resol. SGG. N° 93 – 28-12-2017 – Secretaría General de la Gobernación** – Modifícanse los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 3/17, Disminuyendo \$ 9.480,00 en partidas de la Secretaría Gral. de la Gobernación e Incrementando igual monto en otras partidas del Organismo mencionado y Subsec. de Tecnología de la Información; Subsec. de Recursos Humanos y Gestión Pública; Dción. Pcial. de Reconocimientos Médicos; Subsec. de Planificación, Dción. Pcial. de Inversión Pública, conforme se indica en Anexo I, para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Resol. SEC. N° 161 - 01-03-2017- Cultura** – Apruébese el contrato de locación de obra suscripto entre esta Secretaría y el Sr. Franco Nicolás Carabajal, DNI. N° 35.501.198, por 2 meses, del 01MAR al 28ABR17, por \$ 14.600,00, el que será abonado en dos pagos mensuales, consecutivos y vencidos de \$ 7.300,00, a través de Tesorería Gral. de la Provincia. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Resol. SEC. N° 162 - 01-03-2017- Cultura** – Apruébese el contrato de locación de obra suscripto

entre esta Secretaría y el Sr. Daniel Sebastián Ayala, DNI. N° 26.689.803, por 2 meses, del 01MAR al 28ABR17, por \$ 14.600,00, el que será abonado en dos pagos mensuales, consecutivos y vencidos de \$ 7.300,00, a través de Tesorería Gral. de la Provincia. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a iniciar la gestión de pago. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Resol. SEC. N° 163 - 02-03-2017- Cultura** – Déjase sin efecto en todas sus partes la Resol. SEC. N° 160/16, de esta Secretaría. Dispónese que la Sra. Antonieta Laura Verónica Castro, CUIL. 27-25746079-2, Categ. 14, Agrup. Admin., Pta. Pte. de este Organismo, se reintegre a prestar servicio en la Dción. Pcial. de Administración Financiera de la Secretaría, a partir de la fecha y hasta nueva disposición.

**Resol. SEC. N° 164 - 02-03-2017- Cultura** – Déjase sin efecto en todas sus partes la Resol. SEC. N° 154/17, de esta Secretaría.

**Resol. SEC. N° 165 - 02-03-2017- Cultura** – Modifícase el Cálculo de Recursos y los créditos presupuestarios especificados en las planillas incluidas en el Anexo III del Dcto. Acdo. N° 3/17, Incrementando \$ 84.000,00, en Recursos y partidas de la Secretaría de Estado de Cultura, conforme a Anexos I y II, que forman parte de la presente, para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Resol. SEC. N° 166 - 02-03-2017- Cultura** – Aprópiase a las partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2017, el gasto realizado en concepto de Servicio de Mantenimiento y Reparación del Ascensor del Cine Teatro Catamarca perteneciente a esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera a librar Orden de Pago a favor de la Firma CAT-COR Ascensores de Washington Carlos González, CUIT. 20-16158938-2, por \$ 6.200,00 que será efectivizado a través de los Fondos Propios del Cine Teatro Catamarca de esta Secretaría, F.F 337 Cta. Cte. 46601633/79. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. SEC. N° 167 - 02-03-2017- Cultura** – Reconócese las horas trabajadas en Horario Extraordinario

a Mario César Díaz, CUIL. 20-14601851-4 en el mes de FEB17, con un total de 60 horas, correspondientes a 15 días de francos compensatorios, los que serán usufructuados cuando las necesidades de servicio lo permitan.

**Resol. SEC. N° 168** - 03-03-2017- **Cultura** –Déjase sin efecto en todas sus partes la Resol. SEC. N° 68/17, de esta Secretaría. Aféctase al Sr. Christian Hugo Gil, CUIL. 20-25117524-2, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Administración Financiera, que cumple funciones en el Cine Teatro Catamarca, a prestar servicios en la Dción. Pcial. de Bibliotecas y Archivo y Gladys Nahir Isasmendi Segura, CUIL. 27-28086286-0, Categ. 15, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Bibliotecas y Archivo, a prestar servicios en el Cine Teatro Catamarca, ambos de esta Secretaría y a partir de la fecha y hasta nueva disposición.

**Resol. SEC. N° 169** - 03-03-2017- **Cultura** – Aprópiase a las partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2017, el gasto realizado en concepto de adquisición de útiles de escritorio, oficina y papel, destinados a las distintas áreas y oficinas de esta Secretaría y dependencias. Autorízase al SAF. 18 de la Dción. Pcial. de Administración Financiera a librar Orden de Pago a favor de la Firma Librería San Pablo SRL, CUIT. 30-58351679-0, por \$ 20.189,28 que será efectivizado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a: Prog.36 – Act.0 – Ub.Geog.4901 – Fi.3 – Fu.346 – PP.292, 231 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

**Resol. SEC. N° 170** - 08-03-2017- **Cultura** – Aprópiase al Ejercicio Financiero 2017, el pago de copia de Factura N° 0211-11531409 de la Empresa Ecogas Distribuidora de Gas del Centro SA., CUIT. 33-65786527-9 por el servicio al Cine Teatro Catamarca de esta Secretaría, período JUL16, por \$ 789,64. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera a librar Orden de Pago que será efectivizado a través del Fondo Permanente de Gastos de Funcionamiento, creado por Dcto. Acdo. N° 1684/08 y modificado por Dcto. Acdo. N° 364/14, F.F. 111, Cta. Cte. 46601691/27. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. SEC. N° 171** - 08-03-2017- **Cultura** – Aprópiase a las partidas Presupuestarias del Ejercicio

Financiero 2017, el gasto realizado en concepto de un servicio de sonido e iluminación en el evento «Agua», el 26NOV16 en la localidad de Las Pirquitas de esta Ciudad Capital en el marco del Programa «Cultura con vos», implementado por esta Secretaría. Autorízase al SAF. 18 de la Dción. Pcial. de Administración Financiera a librar Orden de Pago a favor de la Firma M y H Producciones de Soto Hernán Marcelo, CUIT. 20-20071285-5, por \$ 4.000,00 que será efectivizado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a: SAF. 18 – Ju. 10 – Prog.36 – Act.0 – Ub.Geog.4901 – Fi.3 – Fu.346 – Inc. 3 – PP.9 – pp.9 – M.1 – FFin.111, Otros NEP del presupuesto vigente.

**Resol. SEC. N° 172** - 08-03-2017- **Cultura** – Aprópiase a las partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2017, el gasto realizado en concepto de un servicio de sonido, iluminación y pantalla en la Peña Solidaria, el 25NOV16 en San Antonio, Dpto. Fray Mamerto Esquiú, Provincia de Catamarca en el marco del Programa «Cultura con vos», implementado por esta Secretaría. Autorízase al SAF. 18 de la Dción. Pcial. de Administración Financiera a librar Orden de Pago a favor de la Firma M y H Producciones de Soto Hernán Marcelo, CUIT. 20-20071285-5, por \$ 9.000,00 que será efectivizado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a: SAF. 18 – Jur.10 – Prog.36 – Act.0 – Ub.Geog.4901 – Fi.3 – Fu.346 – Inc. 3 – PP.9 – pp.9 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

**Resol. SEC. N° 173** - 08-03-2017- **Cultura** – Declárase de Interés Cultural la participación del Grupo Vocal «Pirca» en representación de la Provincia de Catamarca en el Certamen Internacional Competitivo, denominado «Málaga Canta en Primavera», a realizarse en Málaga, España, recorriendo las Ciudades de Málaga, Sevilla, Granada, Córdoba, Jáez, Andalucía, Lisboa (Portugal) y Marruecos, del 18ABR al 15MAY17.

**Resol. SEC. N° 174** - 08-03-2017- **Cultura** – Aprópiase a las partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2017, el gasto realizado en concepto de un servicio de sonido en el evento «Espacio tomado, disculpe las molestias, estamos haciendo Cultura», el 21NOV16 en la Ciudad Capital en el marco del Programa «Cultura con vos», implementado por esta Secretaría. Autorízase al SAF. 18 de la Dción. Pcial. de Administración Financiera a librar Orden de Pago a favor de la Firma M

y H Producciones de Soto Hernán Marcelo, CUIT. 20-20071285-5, por \$ 4.000,00 que será efectivizado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a: SAF. 18 – Ju. 10 – Prog.36 – Act.0 – Ub.Geog.4901 – Fi.3 – Fu.346 – Inc. 3 – PP.9 – pp.9 – M.1 – FFin.111, Otros NEP del presupuesto vigente.

**Resol. SEC. N° 175** - 08-03-2017- **Cultura** – Declárase de Interés Cultural el «VI Festival de Rock en el Parque», a llevarse a cabo el 18MAR17 en el Portal del Parque Adán Quiroga, bajo la organización del Frente de la Cultura de la CP Descamisados Catamarca.

**Resol. SEC. N° 176** - 08-03-2017- **Cultura** – Declárase de Interés Cultural la participación del Director Provincial de Patrimonio Cultural, Lic. Germán Álvarez Scolamieri, DNI. N° 29.786.762 y el Dr. Mario César Díaz, DNI. N° 14.601.851, de esta Secretaría, en las gestiones a realizar ante el Mtrio. de Cultura de la Nación y el Consejo Federal de Inversiones (CFI), en vistas a la próxima «Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2017».

**Resol. SEC. N° 177** - 13-03-2017- **Cultura** – Rectifícase las fechas de las Disposiciones DPAF. N° 151 y 153, de la Dción Pcial. de Administración Financiera consignadas en el Segundo y Tercer considerando de las Resol. SEC. N° 92/17 de esta Secretaría, siendo lo correcto: Disposición D.P.A.F. N° 151 de fecha 25 de Noviembre de 2016 y Disposición D.P.A.F. N° 153 de fecha 30 de Noviembre de 2016.

**Resol. SEC. N° 178** - 13-03-2017- **Cultura** – Aprópiase a las partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2017, el gasto realizado en concepto de la Firma M y H Producciones de Soto Hernán Marcelo, CUIT. 20-20071285-5, por el servicio de alquiler de una Consola de Luces para el Cine Teatro Catamarca de esta Secretaría, entre el 26NOV y 29DIC16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera a librar Orden de Pago a favor de la Firma adjudicataria, por \$ 34.000,00 que será efectivizado a través de Fondos Propios Cine Teatro Catamarca Cta. Cte. N° 46601633/79. El gasto deberá imputarse a: Prog.36 – Act.1 – Ub.Geog.4901 – Fi.3 – Fu.346 – IPP.329 – M.1 – FFin.337, del presupuesto vigente.

**Resol. SEC. N° 179** - 13-03-2017- **Cultura** – Aprópiase a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio

Financiero 2017, el gasto realizado en concepto de una presentación del espectáculo teatral «Mujeres 2» a cargo de Cooperativa «El Taller», el 28OCT16 en el Dpto. Fray Mamerto Esquiú, Provincia de Catamarca en el marco del Programa Gira Teatral 2016, auspiciado por esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera a librar Orden de Pago a favor de Pianetti Héctor Domingo, CUIT. 20-07629662-7, por \$ 5.200,00 que será efectivizado a través del Fondo Provincial de Cultura de esta Secretaría, F.F. 450, Cta. Cte. 46601630/70. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. SEC. N° 180** - 13-03-2017- **Cultura** – Aprópiase a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2017, el gasto realizado en concepto de una presentación del espectáculo teatral «Mujeres 2» a cargo de Cooperativa «El Taller», el 20OCT16 en el Dpto. Capayán, Provincia de Catamarca en el marco del Programa Gira Teatral 2016, auspiciado por esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera a librar Orden de Pago a favor de Pianetti Héctor Domingo, CUIT. 20-07629662-7, por \$ 5.200,00 que será efectivizado a través del Fondo Provincial de Cultura de esta Secretaría, F.F. 450, Cta. Cte. 46601630/70. El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente.

**Resol. SEC. N° 181** - 13-03-2017- **Cultura** – Aféctase al Sr. Roque Nicolás Salgado, DNI. N° 16.934.520, Categ. 12, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Acción Cultural, para prestar servicios en el Predio Ferial de esta Secretaría, a partir de la fecha y hasta nueva disposición.

**Resol. SEC. N° 182** - 13-03-2017- **Cultura** – Aféctase al Sr. Héctor Fernando Lohmer, DNI. N° 30.528.588, Categ. 12, Agrup. Admin., Pta. Pte., que cumple funciones en Asesoría Legal, a prestar servicios en el Predio Ferial Catamarca de este Organismo, a partir de la fecha y hasta nueva disposición.

**Resol. SEC. N° 183** - 13-03-2017- **Cultura** – Declárase de Interés Cultural la «24 Fiesta Provincial de Teatro Catamarca 2017», a llevarse a cabo en esta Ciudad Capital del 23 al 25MAR17, bajo la organización del Instituto Nacional del Teatro a través del Representante Provincial y esta Secretaría.

**Resol. SEC. N° 184** - 13-03-2017- **Cultura** – Habilitase la Caja Chica N° 2 por \$ 5.000, destinada a financiar gastos del Cine Teatro Catamarca, de esta Secretaría y designase responsable al Sr. José Martín Medina, CUIL. 20-28540610-3, Asesor Índice 0.80. La FFin., será con el Fondo Permanente Eventos Culturales, Cta. Cte. N° 46601626/79. Las imputaciones contables de las erogaciones financiadas, se realizará en las partidas presupuestarias que correspondan del Presupuesto Anual 2017 de esta Secretaría.

**Resol. SEC. N° 185** - 13-03-2017- **Cultura** – Aprópiase a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2017, el gasto realizado en concepto de Servicio de Lunch, el 27DIC16 en el marco del Lanzamiento del evento «Teatro Va», organizado por esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera a librar Orden de Pago a favor de la Firma POL de Merlo González Valeria del Valle, CUIT. 27-29565890-3, por \$ 5.000,00 que será efectivizado a través del Fondo Provincial de Cultura, F.F. 450, Cta. Cte. N° 46601630/70. El gasto deberá imputarse a: Prog.36 – Act.0 – Ub.Geog.4901 – Fi.3 – Fu.346 – PP.399 – M.1 – FFin.450, del presupuesto vigente.

**Resol. SEC. N° 186** - 13-03-2017- **Cultura** – Aprópiase a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2017, el gasto realizado en concepto de Servicio de Lunch, el 28DIC16 en el marco del evento «Reconocimiento a los Jubilados de la Secretaría de Estado de Cultura», organizado por este Organismo. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera a librar Orden de Pago a favor de la Firma POL de Merlo González Valeria del Valle, CUIT. 27-29565890-3, por \$ 7.000,00 que será efectivizado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a: Prog.36 – Act.0 – Ub.Geog.4901 – Fi.3 – Fu.346 – PP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

**Resol. SEC. N° 187** - 13-03-2017- **Cultura** – Reaprópiase a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2017, el gasto realizado en concepto de pago de alquiler del inmueble destinado al funcionamiento del Museo de Bellas Artes «Mtro. Laureano Brizuela» de la Dción. Pcial. de Patrimonio Cultural de esta Secretaría, correspondiente al mes OCT16. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera a librar Orden de

Pago a favor de Monferrán María Delia, CUIT. 27-06212205-1, por \$ 10.100,00 que será efectivizado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a: Prog.38 – Act.0 – Ub.Geog.4901 – Fi.3 – Fu.346 – PP.321 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

**Resol. SEC. N° 188** - 13-03-2017- **Cultura** – Aprópiase a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2017, el gasto realizado en concepto de adquisición de papel ilustración e impresión de banners para distintos eventos organizados por esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera a librar Orden de Pago a favor de la Firma Librería El Maestro de Ana Inés Verdón, CUIT. 27-12005149-6, por \$ 32.900,00 que será efectivizado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a: Prog.36 – Act.1 – Ub.Geog.4901 – Fi.3 – Fu.346 – PP.353 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

**Resol. SEC. N° 189** - 13-03-2017- **Cultura** – Aprópiase a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2017, el gasto realizado en concepto de adquisición de insumos de librería y tóner para las impresoras de las distintas dependencias de esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera a librar Orden de Pago a favor de la Firma Librería El Maestro de Ana Inés Verdón, CUIT. 27-12005149-6, por \$ 30.268,00 que será efectivizado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a: Prog.36 – Act.1 – Ub.Geog.4901 – Fi.3 – Fu.346 – PP.292, 231 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

**Resol. N° 190 – Pendiente.**

**Resol. SEC. N° 191** - 13-03-2017- **Cultura** – Aprópiase a las Partidas Presupuestaria del Ejercicio Financiero 2017, el gasto realizado en concepto de un servicio de Limpieza del 02 al 31DIC16, en las instalaciones del Archivo Histórico, Biblioteca «Dr. Julio Herrera de la Dción. Pcial. de Bibliotecas y Archivo de esta Secretaría y oficinas de la citada dirección. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera a librar Orden de Pago a favor de la Firma Mario Alejandro Reinoso, CUIT. 23-22920185-9, por \$ 12.500,00 que será efectivizado a través de la Tesorería Gral. de la



Provincia. El gasto deberá imputarse a: Prog.40 – Act.0 – Fi.3 – Fu.346 – PP.335 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

**Resol. SEC. N° 192** - 13-03-2017- **Cultura** – Aprópiase a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2017, el gasto realizado en concepto de un servicio de Limpieza del 02 al 30DIC16, en las instalaciones del Museo Histórico de la Dción. Pcial. de Patrimonio Cultural de esta Secretaría y oficinas de la citada Dirección. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera a librar Orden de Pago a favor de la Firma Mario Alejandro Reinoso, CUIT. 23-22920185-9, por \$ 12.500,00 que será efectivizado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a: Prog.36 – Act.0 – Fi.3 – Fu.346 – PP.335 – M.1 – FFin.11, del presupuesto vigente.

**Resol. SEC. N° 193** - 20-03-2017- **Cultura** – Aféctase a María Mercedes Barros, CUIL. 27-16283238-2, Categ. 20, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Patrimonio Cultural, a prestar Servicios en la Dción. Pcial. de Acción Cultural de esta Secretaría, para el dictado de Talleres de Participación Barrial, bajo la coordinación del Prof. Juan Segura.

**Resol. SEC. N° 194** - 20-03-2017- **Cultura** – Aprópiase a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2017, el gasto realizado en concepto de Derecho de Ejecución del Repertorio Musical, del 17 al 22JUL16 en el «Festival del Ponchito 2016» y 20 al 24JUL16 en el marco de la «XLVI Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2016», en el Predio Ferial de esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera a librar Orden de Pago a favor de la Sociedad Argentina de Autores y compositores de Música (SADAIC.), CUIT. 33-52568893-9, por \$ 274.190,00 que será abonado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a: Prog.36 – Act.1 – Ub.Geog.4901 – Fi.3 – Fu.346 – PP.383 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

**Resol. SEC. N° 195** - 20-03-2017- **Cultura** – Aprópiase a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2017, el gasto realizado en concepto de una actuación artística de la Cooperativa de Trabajo «Cachalahueca», CUIT. 33-71011964-9 en el evento «Festejo Día del Niño», el 14AGO16 en la localidad de

Chumbicha, Dpto. Capayán, Provincia de Catamarca en el marco del Programa «Cultura con Vos», implementado por esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera a librar Orden de Pago a favor de la Cooperativa mencionada, por \$ 4.000,00 que será efectivizado a través de la Tesorería Gral. de la Provincia. El gasto deberá imputarse a: Prog.37 – Act.0 – Ub.Geog.4901 – Fi.3 – Fu.346 – PP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

**Resol. SEC. N° 196** - 20-03-2017- **Cultura** – Aprópiase a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2017, el gasto realizado en concepto de pago de Alquiler de 09NOV al 08DIC16, del inmueble en el que funciona el Museo Arqueológico «Cóndor Huasi» en la Ciudad de Belén de la Dción. Pcial. de Antropología de esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera a librar Orden de Pago a favor de la firma Galería Misael SRL., CUIT. 30-68299116-4, por \$ 6.000,00. El gasto deberá imputarse a: Prog.39 – Act.0 – Ub.Geog.4901 – Fi.3 – Fu.346 – PP.321 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

**Resol. SEC. N° 197** - 20-03-2017- **Cultura** – Comisionar a la Sra. María Valeria Valdez, CUIL. 27-31814473-2, Categ. 15, Agrup. Admin., Pta. Pte., que cumple funciones en el Cine Teatro Catamarca, para prestar servicio en la Secretaría de Estado de Turismo, a partir del 22MAR17 y hasta nueva disposición.

**Resol. SEC. N° 198** - 20-03-2017- **Cultura** – Aféctase a la Srta. Karin Lis Steskal, DNI. N° 33.049.924, Categ. 12, Agrup. Admin., que cumple funciones en el Dpto. Despacho, a prestar servicio en el Cine Teatro Catamarca, ambos de esta Secretaría, a partir del 22MAR17 y hasta nueva disposición.

**Resol. SEC. N° 199** - 20-03-2017- **Cultura** – Aprópiase a las Partidas Presupuestarias del Ejercicio Financiero 2017, el gasto realizado en concepto de puesta de Obra «Piedra Mojada o la Terquedad» a cargo del Grupo de Teatro «La Corredera», el 19NOV16 en el Dpto. Andalgalá en el marco del Programa «Teatro Va» Gira Teatral 2016, auspiciado por esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración Financiera a librar Orden de Pago a favor de la firma Pessacq María Elida, Actividades Culturales, CUIT. 27-20864219-2, por \$ 5.200,00, que será efectivizado a

través del Fondo Provincial de Cultura de esta Secretaría, FF. 450, Cta. Cte. 46601630/70. El gasto deberá imputarse a: Prog.36 – Act.0 – Ub.Geog.4901 – Fi.3 – Fu.346 – PP.399 – M.1 – FFin.450, del presupuesto vigente.

### AÑO 2016

**Resol. SEM. N° 918** – 03-11-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Mario Rolando Ferreyra, Categ. 12, la realización de la Comisión de Servicio, del 07 al 11/11/16, con motivo de Control de hojas de ruta en puestos camineros de las Salinas y Frías; inspección de canteras: San Antonio, Icaño, Los Búfalos Norma Ester; Yacimientos de Recreo, El Morro, Taco Pampa, Teófilo, a La Paz, con un viático de \$ 1.575,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.390,00, total \$ 2.965,00.

**Resol. SEM. N° 919** – 07-11-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Víctor Hugo Vergara, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio, el 09/11/16, con motivo de traslado de personal del SAF para realizar pagos a proveedores y subsidios, al Dpto. Belén, con un viático de \$ 350,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.088,00, total \$ 1.438,00.

**Resol. SEM. N° 920** – 07-11-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Brian Nahuel Leiva, Pta. Pte., la realización de la Comisión de Servicio, el 09/11/16, con motivo de pagos a proveedores y subsidios, a Dpto. Belén, con un viático de \$ 350,00.

**Resol. SEM. N° 921** – 07-11-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. Mónica Ruiz Cabezas, Profesional, la realización de la Comisión de Servicio, del 10 al 12/11/16, con motivo de especialización en seguridad e higiene en el trabajo Sede Salta, a Salta, con un viático de \$ 1.800,00.

**Resol. SEM. N° 922** – 07-11-2016 - **Minería** – Beneficiarse al «Torneo Nacional de Fisicoculturismo», con la suma de \$ 10.000,00, para afrontar los gastos que demande la premiación de los atletas que se consagren ganadores, dicho torneo se realizará el 15NOV16, en la ciudad Capital y adjudicase al Sr. Alvaro Fernando Zamiruk, DNI. N° 30.588.618. Autorízase al SAF.30, a efectuar el pago. El pago Ut Supra, deberá imputarse a las partidas presupuestarias vigentes.

**Resol. SEM. N° 923** – 07-11-2016 - **Minería** – Beneficiarse al «VII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería en Minas», con la suma de \$ 20.000,00, para afrontar los gastos que demande hospedaje para participantes y disertantes, el mismo se realizará del 19 al 21OCT16, en la ciudad Capital y adjudicase al Presidente de la Agrupación de Estudiantes de Ingeniería en Minas, Sr. Leandro Nicolás Reynoso, DNI. N° 37.167.627. Autorízase al SAF.30, a efectuar el pago. El pago Ut Supra, deberá imputarse a las partidas presupuestarias vigentes.

**Resol. SEM. N° 924** – 09-11-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Martín Sarmiento, Funcionario, la realización de la Comisión de Servicio, el 10/11/16, con motivo de inspección general de Proyectos Mineros, en la localidad de Tatón, a Dpto. Tinogasta, con un viático de \$ 400,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.224,00, total \$ 1.624,00.

**Resol. SEM. N° 925** – 09-11-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Víctor Hugo Vergara, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio, el 10 y 11/11/16, con motivo de relevamiento geológico y topográfico del Río de La Cañada; inspección de canteras: Jocesito, San Juan, La Ensenada, La Cañada, Santos Roque, Adán Ramos, Ecovial SRL, Villa Vil, PS2, PS3, El Pantanillo, Alumbreira I, Las Blancas, KP143, KP92, La Cuesta, La Cañada, a Dpto. Andalgalá, con un viático de \$ 700,00.

**Resol. SEM. N° 926** – 09-11-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Lorenzo Ermilio Parra, Categ. 22, la realización de la Comisión de Servicio, el 10 y 11/11/16, con motivo de relevamiento geológico y topográfico del Río de La Cañada; inspección de canteras: Jocesito, San Juan, La Ensenada, La Cañada, Santos Roque, Adán Ramos, Ecovial SRL, Villa Vil, PS2, PS3, El Pantanillo, Alumbreira I, Las Blancas, KP143, KP92, La Cuesta, La Cañada, a Dpto. Andalgalá, con un viático de \$ 700,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.224,00, total \$ 1.924,00.

**Resol. SEM. N° 927** – 09-11-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Walter Daniel Barrionuevo, Categ. 13, la realización de la Comisión de Servicio, el 10 y 11/11/16, con motivo de relevamiento geológico y topográfico del Río de La Cañada; inspección de canteras: Jocesito, San Juan, La Ensenada, La Cañada, Santos Roque, Adán Ramos, Ecovial SRL, Villa Vil, PS2, PS3, El Pantanillo,

Alumbreira I, Las Blancas, KP143, KP92, La Cuesta, La Cañada, a Dpto. Andalgalá, con un viático de \$ 700,00.

**Resol. SEM. N° 928** – 09-11-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Héctor Aurelio Pereyra, Categ. 12, la realización de la Comisión de Servicio, el 10 y 11/11/16, con motivo de relevamiento geológico y topográfico del Río de La Cañada; inspección de canteras: Jocesito, San Juan, La Ensenada, La Cañada, Santos Roque, Adán Ramos, Ecovial SRL, Villa Vil, PS2, PS3, El Pantanillo, Alumbreira I, Las Blancas, KP143, KP92, La Cuesta, La Cañada, a Dpto. Andalgalá, con un viático de \$ 700,00.

**Resol. SEM. N° 929** – 09-11-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Sergio Marcelo Reynoso, Funcionario, la realización de la Comisión de Servicio, el 11/11/16, con motivo de inspección a Capacitación de manejo de equipos pesados, a Dpto. La Paz, con un viático de \$ 175,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 918,00, total \$ 1.093,00.

**Resol. SEM. N° 930** – 09-11-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Juan Joel Madrid Serrapa, Categ. 21, la realización de la Comisión de Servicio, el 11/11/16, con motivo de inspección a capacitación de manejo de equipos pesados, a Dpto. La Paz, con un viático de \$ 175,00.

**Resol. SEM. N° 931** – 09-11-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Daniel César Leiva, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio, del 14 al 17/11/16, con motivo de inspecciones ambientales a diversos programas de control ambiental del sistema de manejo de colas, a Dpto. Belén, Minera Alumbreira Ltd., con un viático de \$ 1.225,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.854,55, total \$ 3.079,55.

**Resol. SEM. N° 932** – 09-11-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. María Florencia Cambeses, Funcionaria, la realización de la Comisión de Servicio, el 14 y 15/11/16, con motivo de charla técnico informativa por personal de la Secretaría, sobre temática ambiental minera destinada a la Escuela EPET. N° 2, a Dpto. Belén, con un viático de \$ 700,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.236,36, otros \$ 1.500,00, total \$ 3.436,36.

**Resol. SEM. N° 933** – 09-11-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. Ana Gabriela Maidana, Funcionaria, la realización de la Comisión de Servicio, el 14 y 15/11/

16, con motivo de charla técnico informativa por personal de la Secretaría, sobre temática ambiental minera destinada a la Escuela EPET. N° 2, a Dpto. Belén, con un viático de \$ 700,00, otros \$ 1.500,00, total \$ 2.200,00.

**Resol. SEM. N° 934** – 09-11-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Arnaldo Andrés Morales, Técnico, la realización de la Comisión de Servicio, del 14 al 19/11/16, con motivo de Monitoreo trimestral de agua de la cuenca del Río Vis Vis y cuenca Campo del Arenal, a Dptos. Andalgalá, Belén, con un viático de \$ 2.100,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.854,55, total \$ 3.954,55.

**Resol. SEM. N° 935** – 09-11-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. Antonella Bibiana Velazco, Directora DIPGAM, la realización de la Comisión de Servicio, del 14 al 19/11/16, con motivo de Monitoreo trimestral de agua de la cuenca del Río Vis Vis y cuenca Campo del Arenal, a Dptos. Andalgalá, Belén, con un viático de \$ 2.100,00.

**Resol. SEM. N° 936** – 09-11-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Carlos Alejandro Yacante, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio, del 15 al 18/11/16, con motivo de Fiscalización de las actividades de bioremediación en el Proyecto Minero Fénix empresa Minera del Altiplano S.A. FMC, ubicado en el Salar del Hombre Muerto, a Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de \$ 1.400,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 2.704,55, total \$ 4.104,55.

**Resol. SEM. N° 937** – 09-11-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. Flavia Raquel Romero, Técnica, la realización de la Comisión de Servicio, del 15 al 18/11/16, con motivo de Fiscalización de las actividades de bioremediación en el Proyecto Minero Fénix empresa Minera del Altiplano S.A. FMC, ubicado en el Salar del Hombre Muerto, a Dpto. Antofagasta de la Sierra, con un viático de \$ 1.400,00.

**Resol. SEM. N° 938** – 09-11-2016 - **Minería** – Beneficiase a la Asociación Catamarqueña de Pádel, con la suma de \$ 6.400,00, para solventar costos del Viaje al «Torneo Sudamericano de Pádel», a realizarse el 28 al 30/OCT/16, en la ciudad de Encarnación, Paraguay. Autorízase al SAF.30, a efectuar el pago, a favor del Sr. Carlos Adrián Monasterio, DNI. N° 25.873.817, Presidente de la entidad mencionada. El pago Ut Supra, deberá imputarse a las partidas presupuestarias vigentes.

**Resol. SEM. N° 939** – 09-11-2016 – **Minería** – Apruébase la Celebración del Contrato de Locación de Obra, suscripto entre esta Secretaría y la Srta. Celena Cecilia Pastoriza, DNI. N° 32.628.855, el cual tendrá vigencia a partir de la fecha de celebración del contrato, de conformidad a la normativa vigente y encomiéndose las actividades descriptas en el mismo, firmado a tales efectos y que como Anexo forma parte del presente. El pago del gasto a efectuar por la Secretaría, es por un monto total de \$ 24.570,00, a razón de \$ 8.190,00, por el plazo de 3 meses. Autorízase al SAF.30, a la liquidación del pago, imputando dicho gasto a las partidas presupuestarias vigentes. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**Resol. SEM. N° 940** – 09-11-2016 – **Minería** – Concédase 1 día de Franco Compensatorio al Lic. Juan Néstor Ariel Galván, CUIL. 20-23561682-4, Categ. 22, Agrup. Profesional, de esta repartición, el 11NOV16.

**Resol. SEM. N° 941** – 11-11-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Martín Sarmiento, Funcionario, la realización de la Comisión de Servicio, el 12/11/16, con motivo de reunión con personal de Alumbraera y productores de Emergencia Agropecuaria en Amanao, a Dpto. Andalgalá, con un viático de \$ 400,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 918,00, total \$ 1.318,00.

**Resol. SEM. N° 942** – 11-11-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Víctor Hugo Vergara, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio, el 15 y 16/11/16, con motivo de Capacitación en Técnicas de Laboratorio de Alumbraera, a Dpto. Belén, con un viático de \$ 700,00.

**Resol. SEM. N° 943** – 11-11-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Ramón Oscar Suárez, Categ. 22, la realización de la Comisión de Servicio, el 15 y 16/11/16, con motivo de Capacitación en Técnicas de Laboratorio de Alumbraera, a Dpto. Belén, con un viático de \$ 700,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.377,00, total \$ 2.077,00.

**Resol. SEM. N° 944** – 11-11-2016 - **Minería** – Autorízase a la Sra. Carmen Noemí Cuello, Categ. 13, la realización de la Comisión de Servicio, el 15 y 16/11/16, con motivo de Capacitación en Técnicas de Laboratorio de Alumbraera, a Dpto. Belén, con un viático de \$ 700,00.

**Resol. SEM. N° 945** – 11-11-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Daniel César Leiva, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio, el 21 y 22/11/16, con motivo de traslado de personal para monitoreo quincenal de agua estaciones DS1 (Los Baños), DS5 (Vis Vis), DS6 (Las Juntas), QLB (Quebrada Las Burras), Dpto. Belén DS8 (Amanao), La Toma (Río Andalgalá) Dpto. Andalgalá, con un viático de \$ 700,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.236,36, total \$ 1.936,36.

**Resol. SEM. N° 946** – 11-11-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Chistian Orlando Barros, Técnico, la realización de la Comisión de Servicio, el 21 y 22/11/16, con motivo de traslado de personal para monitoreo quincenal de agua estaciones DS1 (Los Baños), DS5 (Vis Vis), DS6 (Las Juntas), QLB (Quebrada Las Burras), Dpto. Belén DS8 (Amanao), La Toma (Río Andalgalá) Dpto. Andalgalá, con un viático de \$ 700,00.

**Resol. SEM. N° 947** – 11-11-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Rodolfo Antonio Micone, Secretario de Minería, la realización de la Comisión de Servicio, del 14 al 17/11/16, con motivo de reunión con autoridades de la Secretaría de Minería de la Nación y reunión de CO.FE.MIN, a Buenos Aires, con un viático de \$ 1.250,00, pasajes ida y vuelta \$ 9.500,00, otros \$ 4.356,00, total \$ 15.106,00.

**Resol. SEM. N° 948** – 11-11-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Néstor Ariel Galván, Pta. Pte., la realización de la Comisión de Servicio, del 14 al 17/11/16, con motivo de reunión con autoridades de la Secretaría de Minería de la Nación y reunión de CO.FE.MIN, cobertura periodística, a Buenos Aires, con un viático de \$ 1.500,00, pasajes ida y vuelta \$ 6.200,00, total \$ 7.700,00.

**Resol. SEM. N° 949** – 11-11-2016 - **Minería** – Autorízase al Sr. Carlos Alejandro Yacante, Chofer, la realización de la Comisión de Servicio, del 29/11 al 01/12/16, con motivo de Monitoreo del área de influencia de prospectos mineros en el Valle de Fiambalá, Tinogasta, cierre de cuenca, para el inicio de un nuevo programa de monitoreo de agua, a Dpto. Tinogasta, con un viático de \$ 1.050,00, combustible y mantenimiento de vehículo \$ 1.854,55, total \$ 2.904,55.